



*ANUNCIO de 31 de enero de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17642.*

(2017080247)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto para el soterramiento de la línea "Mengabril" entre los apoyos 5001 y 5002, a su paso por la STR "Medellín" en el término municipal de Medellín.

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo 5001 de la Línea "Mengabril" de 20 kV, a sustituir por apoyo existente, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Apoyo 5002 existente de la Línea "Mengabril" de 20 kV, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Término municipal afectado: Medellín.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,075.

Emplazamiento de la línea: Terrenos propiedad de Iberdrola.

Finalidad: Soterramiento de la LAMT "Mengabril" en el tramo de paso por la STR "Medellín".

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17642.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de enero de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •